

Se admiten suscripciones particulares y voluntarias á este periódico, que sale los mártres y viérnes, en casa de Arnaiz, plaza del Mercado, núm. 42, á 6 rs. al mes, llevado á la casa de los Sres. suscriptores.



Para fuera de esta Ciudad tambien se admiten las mismas suscripciones á 20 rs. por trimestre franco de porte. Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO POLÍTICO DE LA PROVINCIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la peninsula con fecha 27 del próximo pasado me dice lo que sigue.

»Habiéndose enterado la Reina Gobernadora de los obstáculos que por parte de algunas corporaciones se han opuesto á la exacta y puntual observancia del Real decreto de 19 de Setiembre de 1836 y al decreto de las Córtes de 30 de Noviembre siguientes. creando dificultades que debieron ceder con la exacta observancia del artículo 2.º de la Real orden de 26 de Marzo último; S. M. se ha dignado declarar nuevamente por punto general que los individuos de las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos constitucionales, establecimientos de beneficencia y demas que existan en las Provincias que cobran sus haberes de fondos públicos ó de arbitrios propios, que se hallen sujetos á la accion del Gobierno, están precisamente obligados á sufrir los descuentos prevenidos en el Real decreto ya citado de 19 de Setiembre, á contar desde 1.º de Octubre siguiente. De Real orden lo digo á V. S. para su mas exacto cumplimiento.»

Lo que se inserta en el Boletin oficial para los fines que en la preinserta Real orden se expresan. Burgos 19 de Agosto de 1837. =El G. P. I.= Escudero.

PROPIOS Y ARBITRIOS.

Estando encargado repetidas veces por la Superioridad que inmediatamente se forme y remita el finiquito ó estado general de los productos ó cargas de dichos ramos perteneciente al año de 1836; se previene á los pueblos que se hallen en el descu-

bierto de la presentacion de cuentas, tanto del indicado año, como de anteriores, verifique esta en el término de doce dias; en inteligencia que, pasado sin haberlo verificado, se tomarán las medidas oportunas contra los inobedientes para hacerlo cumplir irremisiblemente á su costa. Burgos 15 de agosto de 1837. =El P. I. de la D. P.= Cirilo Alvarez, = Juan Regules, Secretario.

Continua la anterior relacion de las alhajas de las Iglesias de la Provincia.

PARTIDO DE SALAS DE LOS INFANTES.

- Castrillo de la Reina.* Una lámpara, dos cálices con sus patenas, cuatro candeleros, dos vinageras, un platillo y dos arañas.
- Salas de los Infantes.* Una lámpara, dos cálices, una patena, seis candeleros, dos pequeños y cuatro grandes.
- Barbadillo del Mercado.* Una lámpara, un cáliz y patena.
- Ontoria.* Un cáliz con patena.
- Lara.* Una lámpara y un cáliz.
- Quintanar.* Una lámpara.
- Huerta de Arriba.* Una cruz, dos cálices con patenas, dos vinageras y un platillo.
- Huerta de Abajo.* Dos vinageras.
- Huerta de Rey.* Dos cálices y dos patenas.
- Santo Domingo de Silos.* Una cruz con maza y dos ciriales.

PARTIDO DE ROA.

- Santa María de Roa.* Una cruz con maza, un portapaz, un cáliz, un par de vinageras con platillo, y un cáliz deshecho.
- Guzman.* Una cruz con maza, un incensario con

- naveta, una lámpara, un cáliz con su patena, y dos vinageras con su platillo.
- Fuente molinos.* Un cáliz con patena y cucharilla.
- Oyales.* Una cruz con maza, y un cáliz con su patena.
- Adrada.* Una cruz con maza, un cáliz con patena y cucharilla.
- Moradillo.* Un cáliz con su patena, un incensario con su naveta y cucharilla, dos vinageras con su platillo, y una cruz con maza.
- Ld. Cueba.* Una cruz parroquial desarmada, un incensario con naveta y cucharilla.
- Omedillo.* Una cruz parroquial con maza, un incensario con naveta y cucharilla, una copa de cáliz con su patena y cucharilla.
- Haza.* Un cáliz con su patena y cucharilla.
- La Orra.* Un cáliz con patena y cucharilla, una cruz parroquial con maza, un par de vinageras, un portapaz, dos arañas pequeñas, un incensario con naveta y cucharilla.
- Fuente Lisendo.* Una cruz parroquial, dos cálices sin patenas, y dos vinageras sin platillo.
- Ontangas.* Una cruz parroquial con maza y dos candeleros.
- Fuente cen.* Dos cálices con sus patenas y cucharillas, dos pares de vinageras, y un platillo.
- La Santísima Trinidad de Roa.* Una cruz parroquial con maza, un incensario, una lámpara, dos cetros y un patillo.
- San Estevan de Roa.* Una cruz parroquial, un incensario sin naveta, un cáliz con patena, dos pares de vinageras con platillo, y una lamparilla.
- Quintanamavirgo.* Un cáliz con patena y cucharilla, un incensario con naveta y cucharilla, dos vinageras y un platillo.
- Angux.* Un cáliz con patena.
- La Sequera.* Una cruz parroquial desarmada, un cáliz con patena y cucharilla y un incensario.
- San Martín de Rubiales.* Una cruz parroquial con artil de plata todo deshecho, un cáliz con patena y cucharilla, unas vinageras con platillo y un incensario con naveta.
- Nava de Roa.* Una cruz parroquial con mango, tres cálices con patenas, dos pares de vinageras con sus platillos y un incensario y naveta.

PARTIDO DE SEDANO.

- Sedano.* Una cruz, un incensario naveta y cucharilla, una custodia sin peana, se devolvió, un juego de vinageras platillo y campanilla, una media luna, dos candeleros y un cáliz con su patena.
- Cubillo del Butron.* Una cruz sin maza.
- Orbaneja.* Una cruz, dos vinageras y un platillo.
- Pesquera.* Una cruz parroquial sin maza, un cáliz, una patena y dos vinageras.

La Piedra. Una cruz parroquial con maza.

Fuente Urbel. Una cruz parroquial sin maza.

Santa Coloma. Un cáliz, una patena y dos vinageras.

Bañuelos. Un cáliz, una patena y dos vinageras.

Escalada. Un cáliz sin patena, y una vinagera con tapa.

Quintanilla Escalada. Una caja, un cáliz y una patena.

Quintaniloma. Dos vinageras.

Santa Cruz del Tozo. Un cáliz cincelado.

Nocedo. Un cáliz, una patena, y una custodia sin luneta.

Quintanilla Sobresierra. Un cáliz, una patena y dos vinageras.

Tablada. Un cáliz, con su patena y una custodia.

Gredilla de Sedano. Un cáliz con su patena.

Moradillo. Una custodia sin luneta.

Mozuelo. Un cáliz con su cubierta y radiante.

Terradillos. Un cáliz con su patena.

PARTIDO DE BELORADO.

Bascuñana. Un cáliz sin patena, una cruz y un incensario.

Ibrillos. Una cruz, un cáliz, patena y cucharilla, un par de vinageras, un platillo y un incensario con naveta.

Pineda. Una patena y un platillo.

Mozoncillo. Una cruz y una patena.

Quintana Loranco. Cuatro candeleros, un cáliz con patena, dos portapaces, cuatro vinageras, dos platillos, dos campanillas y una concha.

Loranquillo. Un cáliz con patena, una paz, un incensario, una naveta, una cucharilla, dos vinageras y una cucharilla.

Villafranca Montes de Oca. Dos cálices, dos patenas, un par de vinageras con platillo.

Hospital de Villafranca. Dos candeleros, un par de vinageras con platillo y una custodia.

Vitoria. Dos vinageras, un platillo, una campanilla, un plato para el refertorio y un cáliz con patena.

Villagalijo. Una cruz sin remates.

Belorado. Parroquia de San Pedro. Cuatro cálices, cuatro patenas, un par de vinageras doradas, tres pares mas de vinageras, un aspersorio, una lámpara, una copa, una caja, otra dorada, cuatro cetros y una campanilla, un viril sobredorado sin peana se devolvió.

Capilla del Cristo. Belorado. Dos arañas.

Cueva Cardiel. Una cruz y un cáliz con patena.

Redecilla del Camino. Una lampara, dos ciriales, treinta y dos canutos que hacen palio, cuatro candeleros, una bandeja, un par de vinageras, un incensario, naveta, cucharilla y una cruz.

Cerezo. Tres cálices, tres patenas, dos pares de vinageras, dos platillos, dos cetros, un incensario.

con naveta y un aspersorio.

Convento de San Francisco. Belorado. Un incensario con naveta, un copon, una ampolla, dos cálices, dos patenas y dos pares de vinageras.

Oratorio de Linares. Un copon, un cáliz y una ampolla.

Villalomez. Una cruz y un par de vinageras.

Ocon. Una cruz.

Puras. Una cruz.

Parroquia de Santa María. Belorado. Un cetro, un aspersorio de plata, un par de vinageras, platillo y campanilla, cuatro cálices y cuatro patenas, una jarra, una salvilla con plato, una vandeaa, dos pares mas de vinajeras, un platillo, un erju-cifijo desprendido de la cruz, un incensario, naveta y cucharilla y una copa.

Alcocero. Un cáliz con patena.

Castil Delgado. Un cáliz con patena y cucharilla, una fuente, y unas vinageras con platillo.

Fresneda. Una cruz dorada con maza, una lámpara, un incensario, naveta y cucharilla, un par de vinajeras con cucharilla, y un cáliz con patena.

Fresñena. Una cruz parroquial.

Villanatorrada. Un cáliz, copa, patena, y un incensario con naveta.

Villambistia. Un cáliz.

Villamayor. Una cruz.

Villalmondar. Un cáliz con patena, dos vinageras, con platillo y una campanilla.

Tosantos. Una cruz.

Capilla de Tosantos. Un cáliz.

Sotillo. Una cruz, un cáliz, patena y cucharilla.

Parroquia de San Nicolás. Belorado. Un cáliz con patena, unas vinageras y un aspersorio.

Eterna. Una cruz, un cáliz y una patena.

San Bernardino. Un copon, dos cálices, una patena, seis vinageras, seis cucharillas, un incensario, naveta y cucharilla.

San Pedro del Monte. Tres piezas correspondientes á una cruz, cuyo peso está incluido en las alajas de Cerezo.

Castil de Carrias. Una cruz parroquial de madera con chapa de plata.

San Vitores. Dos cálices, dos patenas y dos cucharillas.

PARTIDO VILLARCAYO.

Vicaría de Medina de Pomar.

Visjueces. Una cruz, dos vinageras, un incensario un cáliz y una patena.

Villanueva la Blanca. Un cáliz y una patena.

Cigüenza. Dos vinageras.

Salazar. Un Incensario.

Salinas de Rosio. Una cruz, dos vinageras y un incensario.

Bustillo. Un Incensario.

Torme. Un cáliz, una patena y una cucharilla.

Torres. Dos vinageras y un platillo.

Medina de Pomar. Un incensario y una lámpara.

Villarcayo. Un incensario sin cadenas, una vinagera, un cáliz, una patena y una cucharilla.

Vicaría de Tobalina.

Montejo de San Miguel. Un copon.

La Prada. Un copon.

Estramiana. dos vinageras.

La Orden y anejo. Un copon.

Cadiñanos. Un incensario.

Arroyuelo. Un cáliz, una patena, un incensario y una cruz.

Cebolleros. Un cáliz, una patena, una cucharilla, dos vinageras, un platillo y una corona.

Moneo. Un incensario, dos vinageras, un platillo y una corona.

Urria. Un copon, un incensario, dos vinageras, un platillo y una lámpara.

Nojentes. Una corona.

Trespaderne. Dos cálices, dos patenas, una cucharilla, un incensario, cinco vinageras, dos platillos, una cruz, dos coronas y una campanilla.

Vicaría de Hoz de Arriba.

Ahedo del Butron. Un incensario, una vinagera, un platillo y una campanilla.

Tubilleja. Un incensario y tres vinageras.

Rioseco. Dos vinageras y un platillo.

Vicaría de Valdivielso.

Puente Arenas. Un Incensario.

Quantana. Una vinagera.

Valdenoceda. Un platillo, dos vinageras y un incensario.

Almiñe. Un copon, un platillo, dos vinageras, un incensario, una cruz, tres cálices, tres patenas, dos cucharillas, una campanilla y una corona.

Quecedo. Un incensario y una cruz.

Poblacion. Una cruz.

Condado. Dos vinageras, un incensario, una cruz, un cáliz, una patena y dos campanillas.

Arroyo. Una vinagera, un incensario y una corona.

Hoz. Una vinagera.

Dobro. Un platillo, dos vinageras y una cruz.

Madrid de las Caderechas. Una corona.

Vicaría de Montija.

Espinosa. Un incensario.

Bárcena. Dos vinageras.

Vicaría de Mena.

Siones. un cáliz.

Villanueva. Un cáliz.

Orrantia. Un cáliz.

Sopeñano. Un cáliz.

Viergol. Un cáliz una patena, y una cruz de altar.

Villasana. Un cáliz, una patena y un copon.

Cadagua. Una lámpara.

Ordejón. Un cáliz y una patena.

Anzó. Un cáliz.

Taranco. Un cáliz y una patena.

Ayega. Un cáliz y una patena.

Lozana. Dos cálices y dos patenas.

Villasuso. Un cáliz, una patena y un copon.

Vivanco. Un cáliz, una patena, un copon y un incensario.

Convento de monjas de Villasana. Un cáliz, una lámpara y dos candeleros.

PARTIDO DE MIRANDA DE EBRO.

La Puebla. Tres cálices, tres patenas, dos cucharas, seis vinageras, dos custodias sin peana, un copon, unas crismeras, un incensario, dos coronas y un rostro.

Ameyugo. Cuatro cálices, cuatro patenas, tres cucharas, cuatro vinageras, dos platillos, una naveta, una lámpara, un vaso y una cruz.

Oron. Dos cálices, una patena, una cuchará, cuatro vinageras y dos platillos.

Suzana. Dos vinageras, un platillo, un viril, una naveta y un incensario.

Santa María de Rivarredonda. Dos cálices, dos patenas, dos vinageras, un platillo, un viril, una lámpara, un apaz, dos arañas, dos candeleros, una campanilla y una cruz parroquial.

Miranda de Ebro. Cuatro cálices, cuatro patenas, una cuchara, seis vinageras, un platillo, una custodia sin peana, un copon, una lámpara, una corona y dos cabezas de ciriales.

Condado de Trevino. Treinta y un cálices y medio, veinte y nueve patenas, diez y seis cucharas, veinte y cuatro vinageras, seis platillos, diez y seis soles, tres lámparas, dos incensarios, cuatro candeleros, diez cruces y media, un copon y una caja.

Santa Gadea. Tres cálices, tres patenas, dos cucharas, cuatro vinageras, y una cruz procesional.

Obarenes. Un cáliz, una patena, cuatro vinageras, y una naveta.

Altable. Un cáliz, una patena, dos vinageras y una cruz.

Montañana. Dos Vinageras, y una cruz.

Balverde. Una vinagera, y una cruz.

Mirabeche. Dos cálices, dos patenas, dos vinageras, un platillo, un viril, y una cruz.

Balluercaes. Un cáliz, una patena, una cuchara, dos vinageras, un platillo, y una cruz.

Bentosa. Dos vinageras.

Añastro. Un cáliz, una patena, una cucharilla, una custodia sin peana, y una cruz.

Ircio. Un cáliz, una patena, una cucharilla, un viril, y una cruz.

Villanueva soportilla. Un cáliz, una patena, una cucharilla, y un viril.

Ayuelas. Dos cálices, dos patenas, dos cucharillas, cuatro vinageras, dos platillos, un viril, un copon, un incensario, una naveta, y una cruz.

Moriana. Un incensario, y una cruz.

Villanueva del Conde. Un cáliz, una patena, una cucharilla, dos vinageras, un platillo, una lámpara, un apaz, dos candeleros, y una cruz de altar.

Pancorbo. Tres cálices, tres patenas, diez vinageras, tres platillos, dos cetros, cuatro lamparillas, dos lámparas; una campanilla, y una cruz.

Bozoó. Una cruz.

Salinas. Un cáliz, una patena, dos vinageras, un platillo, un viril, y una cruz.

ANUNCIO.

Licenciado D. Manuel Peña, Alcalde 1^o constitucional de esta ciudad de Soria, capital de la provincia de su nombre y Presidente de las juntas que celebra la antigua compañía de Ganaderos de la misma, y de la de Burgos &c.

Por el presente se cita, llama y convoca á todos los Sócios accionistas, y prestamistas de la antigua Real Compañía de ganaderos de esta provincia y de la de Burgos, para que concurran á la junta general que ha de verificarse en esta capital bajo mi presidencia el día 15 de setiembre próximo y hora de las 10 de su mañana en las Salas consistoriales, segun lo acordado en la celebrada en 22 del corriente, para tratar en ella asuntos del mayor interes á los mismos accionistas y prestamistas, apercibidos de que sino concurriesen les parará el perjuicio que haya lugar, á la que deberán asistir suficientemente autorizados de la persona ó personas á quienes respectivamente representan, acreditándolo en el acto por medio de los oportunos poderes y demas documentos legales, en virtud de los cuales sean partes legítimas, y puedan tener voz y voto en dicha junta sin cuyo requisito no serán admitidos á ella. Soria 24 de Julio de 1837.—Manuel de la Peña.